

Consultas Realizadas

Licitación 490708 - Adquisición de equipos para Senado TV

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026
Solicitamos cordialmente a la Convocante evaluar la posibilidad de establecer el Sistema de Adjudicación por Ítem, Esta modalidad permitirá: Mejores precios: Al cotizar de forma individual, los proveedores ofrecen sus costos más competitivos por producto. Más competidores: Permite la participación de empresas especializadas o de menor escala que no pueden cubrir un lote entero.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2026
Según informe de la Unidad Técnica requirente: Se considera conveniente que la provisión de los bienes sea realizada por un único proveedor, principalmente a efectos de contar con una gestión centralizada de la contratación. Al tratarse de varios ítems, disponer de un solo proveedor permitirá simplificar la administración y el seguimiento contractual, concentrando en un único responsable las obligaciones relacionadas con la provisión, entrega, garantía y atención de eventuales inconvenientes. Asimismo, contar con un único proveedor permitirá evitar la fragmentación de responsabilidades, facilitando la coordinación ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante la provisión o utilización de los bienes. De esta manera, la Convocante contará con un único canal de gestión y un responsable claramente identificado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta modalidad también permitirá optimizar los procesos de recepción, control, garantía y soporte, reduciendo la necesidad de coordinar simultáneamente con distintos proveedores y evitando posibles situaciones en las que las responsabilidades deban ser determinadas entre diferentes contratistas. Finalmente, y de conformidad con las facultades que corresponden a la Convocante en el marco de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se considera pertinente mantener el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por responder a las necesidades técnicas, operativas y de gestión de la presente contratación. Por tanto, se solicita respetuosamente remitirse a lo establecido en el PBC.		